

COMUNICADO 3-VRIP-2020

Firma del representante legal de la Universidad para proyectos con financiamiento externo

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) ha incrementado considerablemente el número de postulaciones a concursos de financiamiento con fondos externos, lo que refleja la gran actividad investigativa y el nivel de compromiso de los investigadores de nuestra universidad.

El Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP), a través de la Dirección de Prospectiva y Gestión de la Investigación y Posgrado (DPGIP), a fin de apoyar estas postulaciones y agilizar las gestiones para la firma del representante legal de la Universidad le recomienda lo siguiente:

1. Enviar la solicitud a través del correo institucional personal, dirigida a la DPGIP (dpqip.vrip@unmsm.edu.pe) con copia a un miembro de su proyecto o Grupo de Investigación. Esta solicitud debe estar en formato Word y sin logotipos.
2. En la solicitud se debe adjuntar:
 - a. Resumen del proyecto
 - b. Enlace (link) de las bases de postulación

La recepción de la solicitud se realizará hasta cinco (05) días hábiles antes de la fecha del cierre de la convocatoria.

Atentamente,

VRIP